

ENDESA DIVERSIFICACIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
NUEVA NUINSA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

Se hace público que el Accionista Único de cada una de las respectivas sociedades, ejerciendo las competencias propias de la Junta General, aprobaron, el 23 de junio de 2004, la fusión por absorción de Endesa Diversificación, S. A. (Sociedad absorbente), mediante la cual ésta y al amparo del art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, absorbe a su filial íntegramente participada, Nueva Nuinsa, S. L. (Sociedad absorbida) adquiriendo la Sociedad absorbente, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación en los términos y condiciones del proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de junio de 2004 y en el de Sevilla el 14 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Madrid, 16 de julio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración de Endesa Diversificación, S.A., Sociedad unipersonal, doña María Antonia Linares Liebana y los Administradores Mancomunados de Nueva Nuinsa, S.L., Sociedad unipersonal, don Ignacio Valero Abad y don Javier Rivero Menéndez-Ormaza.—36.955.
 1.ª 21-7-2004

ESPANTEX RUN, S. L.
(Sociedad absorbente)
MONTEILAND, S. L.
FONDO INDUSTRIAL
DE RIPOLL, S. L.
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por las Juntas generales extraordinarias y universales de las tres sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2004, su fusión mediante la absorción de «Monteiland, Sociedad Limitada» y «Fondo Industrial Ripoll, Sociedad Limitada» (que quedarán extinguidas) por parte de «Espantex Run, Sociedad Limitada» que adquirirá la totalidad del patrimonio de las absorbidas sin aumentar su capital por ser tenedora del 100 por 100 de las participaciones de «Monteiland, Sociedad Limitada» y «Fondo Industrial Ripoll, Sociedad Limitada», habiéndose aprobado el Balance de fusión y cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—El Administrador único común, Raimond Pérez-Sala Cucurny.—36.336.
 y 3.ª 21-7-2004

ESTACIONAMIENTOS
E INDUSTRIAS TURÍSTICAS, S. A.
(Sociedad escindida)

AGERTIA CONCESIONES, S. L.

ESTACIONAMIENTOS
E INDUSTRIAS TURÍSTICAS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que la Junta General de Estacionamientos e Industrias Turísticas, Sociedad Anónima celebrada con carácter de Universal el pasado 30 de junio de 2004, adoptó la decisión de escisión total de la sociedad Estacionamientos e Industrias Turísticas, Sociedad Anónima, con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Agertia Concesiones, Sociedad Limitada y Estacionamientos e Industrias Turísticas, Sociedad Limitada, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de escisión total suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad escindida, Estacionamientos e Industrias Turísticas, Sociedad Anónima, con fecha 28 de junio de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de la Sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2003, que fue aprobado por acuerdo de la Junta General como Balance de escisión.

Se hace constar expresamente que la Sociedad escindida no ha impreso ni entregado títulos representativos de sus acciones, ni resguardos provisionales, por lo que las acciones de la Sociedad escindida quedarán anuladas en el momento del otorgamiento de la escritura de escisión, y las nuevas participaciones de las Sociedades beneficiarias de la escisión total se atribuirán de forma automática a los socios de la Sociedad escindida en el momento del otorgamiento de la escritura de escisión y constitución de las Sociedades beneficiarias, procediéndose a la correspondiente inscripción de la titularidad de las nuevas participaciones en los respectivos libros registro de socios de las Sociedades beneficiarias una vez inscrito el acuerdo de escisión en el registro Mercantil.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en ninguna de las sociedades participantes en la escisión.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Estacionamientos e Industrias Turísticas, Sociedad Anónima, don Isidro Esquiroz Rodríguez.—36.944. 1.ª 21-7-2004

F. CANTESPIÑO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 10 de julio de 2004 adoptó, por unanimidad y entre otros los acuerdos de disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación al 10 julio de 2004

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material neto	1.436,26
Efectivo en caja	7.578,92
Total Activo	9.015,18
Pasivo:	
Recursos propios	9.015,18
Total Pasivo	9.015,18

Madrid, 12 de julio de 2004.—El liquidador, Agustín Lázaro Iglesias.—36.755.

FEMONTMALLO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Administrador único de la entidad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en la Avenida Bartolomé Roselló, 22, de Ibiza, en primera convocatoria, el día 16 de agosto de 2004 a las diecisiete horas, y de no reunir quórum, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) relativas al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión e informe del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único. Cuarto.—Prórroga del nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista que lo desee, podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ibiza, 15 de julio de 2004.—El Administrador único, Pedro Matutes Barceló.—36.950.

FERROS AGUSTI, S. L.

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Ferros Agusti, S.L.», de fecha 17 de mayo de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica dedicada a arrendamiento de bienes inmuebles, y el traspaso en bloque de una parte de sus activos y pasivos a una sociedad existente denominada «Espais per a Serveis, S.L.», quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la parte segregada que se traspasa, todo ello conforme al proyecto de escisión de 20 de marzo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Girona, aprobando, asimismo, el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2003.

La segregación del patrimonio escindido se hará con cargo a reservas voluntarias de la sociedad escindida y simultaneo aumento de capital de la sociedad beneficiaria por importe de setecientos mil doscientos ochenta y cinco euros con veinte céntimos (700.285,20 €).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente

previstos, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio.

Olot, 24 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Joan Bartomeu Agusti Alfara.—35.979.

FILTRAUTO IBÉRICA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SOGEFI FILTRATION, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de la sociedad Filtrauto Ibérica, S.A., y el socio único de la sociedad Sogefi Filtration, S.A., decidieron el 17 de junio de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Filtrauto Ibérica, S.A., de Sogefi Filtration, S.A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Guipúzcoa.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad Filtrauto Ibérica, S.A., aumenta su capital en 11.150.713,6 euros, con una prima de emisión total de 20.909.907,20 euros, y cambia su denominación social por la de «Sogefi Filtration, S.A.».

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oyarzun (Guipúzcoa) y en Barcelona, 17 de junio de 2004.—Los Administradores de Filtrauto Ibérica, S.A., y Sogefi Filtration, S.A., Emanuele Bosio, Alberto Obert, Giorgio Poletto, Piero Falsina, Mauro Prodi, Enrique Mas Montañés.—36.645.

1.ª 21-7-2004

FINESTRELLES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar, en Barcelona, Vía Augusta, n.º 205, en primera convocatoria, el día 6 de agosto de 2004, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Facultar a la Compañía para que pueda prestar garantía en diferentes operaciones financieras de Renting contratadas por la Fundació Privada Elisava Escola Universitària con la entidad BBVA Renting.

Segundo.—Autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Barcelona, 19 de julio de 2004.—Joan Anglès, el Secretario del Consejo.—37.159.

GARCÍA RODRÍGUEZ GIJÓN, S. A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la sociedad García Rodríguez Gijón, S.A. que se celebrará el

día 18 de Agosto de 2004, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Gijón, Avenida Constitución, número 54, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de la sociedad (incluyendo balances de situación) a 30 de Junio de 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho de información que les asiste conforme al artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gijón, 9 de julio de 2004.—El Administrador Único, Marcelino Morán García.—36.449.

GARCÍA RODRÍGUEZ OVIEDO, S. A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la sociedad García Rodríguez Oviedo, S.A. que se celebrará el día 17 de Agosto de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Oviedo, Cerdeño número 41, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de la sociedad (incluyendo balances de situación) a 30 de Junio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho de información que les asiste conforme al artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 9 de julio de 2004.—El Administrador Único, Manuel J. García Arenas.—36.450.

GARBEBEN, S. A.

La Junta General de Accionistas, celebrada a las 10 horas del 9 de julio de 2004, acordó la disolución de la sociedad. Asimismo, en la Junta General de Accionistas, celebrada a las 10 horas del 12 de julio de 2004, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	7.646,84
Tesorería	105.013,16
Total Activo	112.660,00
Pasivo:	
Capital social	60.112,03
Reservas	53.018,50
Beneficios del ejercicio	3.960,45
Resultado de liquidación	- 4.430,98
Total Pasivo	112.660,00

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Liquidador, Felipe Garre Benítez.—36.282.

GÉNEROS DE PUNTO NOVAK, S. A.

Disolución

Cumpliendo lo establecido legalmente se comunica que la sociedad adoptó en la Junta Extraordinaria del día 23 de junio de 2004, entre otros, el siguiente acuerdo: «Proceder a la disolución de la sociedad Géneros de Punto Novak, Sociedad Anónima, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2003 y de haber superado sobradamente dichas pérdidas la mitad del capital social de la entidad y encontrarse por lo tanto en causa legal de disolución, iniciando al mismo tiempo el periodo de liquidación».

Igualada, 6 de julio de 2004.—Administrador único, Rómulo Santacana Velázquez.—36.391.

GERMANTRE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

BUTANO DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

ELECTRO SANABRA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

ALPS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

SAMUNTA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Por error en los anuncios publicados los pasados días 7, 8 y 9 de junio de 2004 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, no se hizo constar que también eran empresas absorbidas «Alps, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Samunta, Sociedad Anónima», la cual cosa se subsana con el presente anuncio y asimismo se hace constar el derecho de oposición a la fusión y de obtención del texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, que asiste a socios y acreedores, según los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Administrador, don Antonio Sanabra Valls.—36.962.

GONZÁLEZ Y RUIZ DE MIER, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

La Administración de la sociedad «González y Ruiz de Mier, S.A.», con número de identificación fiscal A29116704, y domicilio en calle Málaga, número 13, de Pizarra (Málaga), convoca a los señores accionistas en la sede social el día 10 de agosto de 2004, en primera y única convocatoria, a las 10 horas, en Junta General Ordinaria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Administrador, así como la atención a los ruegos y preguntas que se planteen.

Pizarra, 6 de julio de 2004.—El Administrador único, González y Ruiz de Mier, S.A., y Andrés Ruiz de Mier Lanzac.—36.287.

GRUPO INTERNACIONAL DEL MUEBLE, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administrador, convoca a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las diez horas del día 12